BLADEX

MARCO DE GESTIÓN CLIMÁTICA DE BLADEX

Bladex reconoce que el cambio climático puede generar riesgos físicos y de transición, así como oportunidades, con efectos potenciales sobre sus clientes, contrapartes, operaciones, estrategia y desempeño financiero. El presente Marco de Gestión Climática establece las directrices generales para la integración progresiva de las consideraciones climáticas en la gobernanza, la gestión de riesgos, el análisis crediticio, la estrategia, las operaciones y los procesos de divulgación de Bladex, en concordancia con la normativa aplicable y los estándares internacionales relevantes.

Este Marco se implementa de manera articulada con la Política de Sostenibilidad, la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa interna aplicable, las cuales definen los principios, lineamientos, responsabilidades y procesos relacionados con la gestión de asuntos ambientales, sociales, climáticos y de riesgos. Asimismo, elementos específicos para la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático se encuentran incorporados, según corresponda, en el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), la normativa de Crédito relacionada con criterios ESG y otros instrumentos normativos de la Institución.

1. Objetivo Establecer los lineamientos que orientan la identificación, evaluación, gestión, monitoreo y divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, bajo criterios de materialidad financiera, proporcionalidad, trazabilidad y mejora continua.

2. Alcance Aplica a las actividades de Bladex y se implementa de forma proporcional a la naturaleza, tamaño, complejidad, plazo, sector, geografía, disponibilidad de información y materialidad de cada exposición. Se complementa con el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el Marco de Financiamiento Sostenible y la normativa interna aplicable.

3. Principios

- **Gestión integral del riesgo climático:** los riesgos climáticos físicos y de transición son considerados como parte del análisis integral de riesgo de los clientes. Como complemento a dicha evaluación, se identifican los activos más relevantes de los clientes y se utiliza una herramienta especializada desarrollada por una agencia calificadora reconocida para estimar las pérdidas promedio anuales potenciales derivadas de dichos riesgos.
- **Gobernanza y responsabilidad:** la Junta Directiva supervisa los asuntos climáticos materiales dentro de sus atribuciones, con apoyo de la Alta Gerencia y de los comités y áreas competentes.
- **Integración en la toma de decisiones:** los resultados del análisis climático se incorporan progresivamente en la gestión integral de riesgos, el análisis crediticio, el SARAS, la planificación y la gestión de cartera.
- **Mitigación, adaptación y resiliencia:** promovemos oportunidades de financiamiento sostenible que apoyen la mitigación, la transición, la adaptación y la resiliencia, conforme a los criterios internos aplicables.
- **Medición de emisiones:** medimos periódicamente las emisiones operacionales de alcance 1 y 2 y las categorías relevantes de alcance 3 que se determinen, utilizando metodologías reconocidas. Asimismo, avanzamos en la medición de emisiones financiadas de acuerdo con su aplicabilidad, cobertura, materialidad y disponibilidad de información.
- **Calidad y trazabilidad de la información:** mantenemos controles proporcionales sobre datos, supuestos, factores de emisión, cálculos, estimaciones, revisiones, exclusiones, limitaciones y cambios metodológicos.

- **Transparencia y divulgación:** divulgamos información climática mediante los reportes corporativos y regulatorios aplicables, procurando alineación con IFRS S1 e IFRS S2 y con las disposiciones emitidas por las autoridades competentes.

4. Responsabilidades

- **Junta Directiva:** aprueba la política y supervisa los asuntos climáticos materiales dentro de sus atribuciones.
- **Comité de Política y Evaluación de Riesgos (CPER):** supervisa la implementación y el seguimiento de esta política y de los asuntos climáticos relevantes dentro del ámbito de sus atribuciones.
- **Alta Gerencia y comités competentes:** apoyan la implementación, el seguimiento y la revisión de la política.
- **Áreas responsables:** las funciones de sostenibilidad, riesgos, crédito, finanzas, negocios, operaciones y demás áreas pertinentes ejecutan las responsabilidades establecidas en la normativa interna.
- **Todos los colaboradores vinculados:** deben conocer y cumplir los lineamientos aplicables a sus funciones.

5. Vigencia El presente Marco entra en vigor una vez aprobado por la instancia correspondiente y permanecerá vigente hasta su actualización, sustitución o derogación formal. Será revisada periódicamente o cuando existan cambios materiales en la regulación, estrategia, portafolio, metodologías o capacidades del Banco.